

## DECRETO 1878 DE 2014

(septiembre 29)

D.O. 49.289, septiembre 29 de 2014

por el cual se realiza un nombramiento provisional en la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales y, en especial de las que le confieren el numeral 2 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), el literal a) del artículo 25 del Decreto ley 2400 de 1968, el artículo 107 del Decreto 1950 de 1973 y el artículo 61 del Decreto ley 274 de 2000,

DECRETA:

Artículo 1°. Nómbrase provisionalmente a la doctora Camila Gómez Hormaza, identificada con la cédula de ciudadanía número 52701308, en el cargo de Primer Secretario de Relaciones Exteriores, Código 2112, Grado 19, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado General de Colombia en Shanghái, República Popular China, en reemplazo del doctor Felipe Muñoz Trujillo.

Artículo 2°. La doctora Camila Gómez Hormaza ejercerá las funciones de Cónsul de Primera Clase en el Consulado General de Colombia en Shanghái, República Popular China.

Artículo 3°. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

Artículo 4°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 29 de septiembre de 2014.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Relaciones Exteriores,

María Ángela Holguín Cuéllar.